



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Martes, 30 de mayo de 1989. — Número 107

Página 1.469

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Aprobar definitivamente la modificación puntual del proyecto de delimitación de suelo urbano de Castro-Cillorigo y expedientes para la construcción de viviendas en suelo no urbanizable de Cabezón de la Sal, Treceño (Valdáliga), Is-lares (Castro Urdiales), Escalante y La Revilla (San Vicente de la Barquera) 1.470

4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de Presidencia. — Nuevo muelle de atraque en la dársena Norte del puerto de Santoña, renovación de la red de distribución de agua en Santa Cruz de Bezana, urbanización del entorno del Ayuntamiento y reforma de la casa del mé-dico en Polientes y relación de obras adjudicadas por la Diputación Regional de Cantabria durante el mes de abril 1.470

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expediente de alta tensión número 156/88 AP/LS 1.475
- Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes núme-ros S-89/89 y S-133/89 1.475

3. Subastas y concursos

- Dirección General de la Guardia Civil. — Subasta de 200 armas de distintas categorías 1.475

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Santander. — Oferta de empleo público para el ejer-cicio de 1989 1.476
- Pielagos. — Rectificación del padrón municipal de habitantes de 1989 1.476
- Villacarriedo. — Padrón de habitantes de 1989 .. 1477

3. Economía y presupuestos

- Riotuerto. — Aprobación definitiva del presupuesto general para 1989 1.477
- Puente Viesgo. — Aprobación definitiva del presu-puesto general para 1989 y plantilla del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento . 1.477
- Ribamontán al Mar. — Modificación de crédito nú-mero dos dentro del presente presupuesto ordi-nario 1.478
- Pesaguero. — Padrones del impuesto municipal de circulación de vehículos y de la tasa general por alcantarillado y otros servicios 1.478
- Los Corrales de Buelna. — Aprobada la ordenan-za para la administración y disfrute de parcelas . 1.478

4. Otros anuncios

- Bárcena de Cicero. — Aprobar estudio de detalle . 1.478
- San Vicente de la Barquera. — Licencia para bar . 1.478
- Pielagos. — Licencia para instalación de un depó-sito de gasóleo 1.478

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nú-mero Uno de Santander. — Expedientes números 565/88 y 16/88 1.478
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nú-mero Dos de Santander. — Expediente número 741/88 1.479
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nú-mero Cuatro de Santander. — Expediente núme-ro 34/88 1.479
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nú-mero Dos de Torrelavega. — Expediente número 199/87 1.480
- Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelave-ga. — Expedientes números 648/88 y 961/85 . 1.480
- Juzgado de Distrito Número Tres de Santander. — Expedientes números 949/85, 347/87, 993/84, 62/84, 1.304/86 y 64/86 1.481

VI. ELECCIONES

5. Parlamento Europeo

- Junta Electoral de Zona de Santander. — Relación de locales oficiales 1.483

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

ANUNCIO

La Comisión Regional de Urbanismo, en su sesión de 21 de abril de 1989, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente la modificación puntual del proyecto de delimitación de suelo urbano de Castro-Cillorigo, conforme a la precisión señalada por la Ponencia Técnica.»

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley del Suelo.

Contra el anterior acuerdo, que no agota la vía administrativa, procede interponer recurso de súplica ante el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de interponer cualquier recurso que se estime pertinente.

Santander, 25 de abril de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Antonio Puente Oria, para construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Cabezón de la Sal.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander, 13 de abril de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Constantino Vega González para construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Treceño (Valdáliga).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8ª planta).

Santander, 26 de abril de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Carlos Segurola Campo para construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Islares (Castro Urdiales).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8ª planta).

Santander, 13 de abril de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Emilio Muela Elorriaga para construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Escalante.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8ª planta).

Santander, 13 de abril de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Manuel Blanco Díaz, para construcción de motel en suelo no urbanizable de La Revilla (San Vicente de la Barquera).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander, 13 de abril de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Contratación y Compras

Anuncio de subasta en trámite de admisión previa

Objeto: «Nuevo muelle de atraque en la dársena Norte del Puerto de Santoña.»

Presupuesto: 102.597.115 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Clasificación de contratistas:

Grupo A, subgrupo 2 y categoría e.

Grupo F, subgrupo 1 y categoría e.

Grupo F, subgrupo 5 y categoría e.

Garantías: La provisional, el 2 % del presupuesto de licitación; será dispensada cuando se exija documento de clasificación de contratistas, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1.883/79, de 1 de junio. La definitiva, el 4 % del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del día diez hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; en caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Apertura de pliegos: A las diez horas del lunes o jueves siguiente hábil a la presentación de ofertas.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 9 de mayo de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Contratación y Compras

Anuncio de concurso P. O. S. 1988

Objeto. Saneamientos:

«Renovación de la red de distribución de agua en Santa Cruz de Bezana.»

Presupuesto: 52.949.551 pesetas.

Anualidad 1988: 23.000.000 de pesetas.

Anualidad 1989: 9.949.551 pesetas.

Anualidad 1990: 10.000.000 de pesetas.

Anualidad 1991: 10.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Clasificación de contratistas: Grupo E, subgrupo 1 y categoría e.

«Saneamiento en el barrio de Elechino, Ayuntamiento de Entrambasaguas.»

Presupuesto: 19.762.709 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Clasificación de contratistas: Grupo E, subgrupo 1 y categoría d.

Se podrán presentar ofertas de las siguientes modalidades:

a) A la totalidad de las obras y grupos.

b) A la totalidad de los distintos lotes.

c) A cada obra concreta.

En caso de que se opte a más de una obra, aunque sean de distintos lotes, se presentará junto con la oferta el programa de trabajo justificativo de la viabilidad del cumplimiento del plazo establecido.

Garantías: La provisional será del 2 % del presupuesto de licitación; será dispensada cuando se den las circunstancias previstas en el Real Decreto 1.383/79, de 1 de junio.

Documentación que deben presentar los licitadores y modelo de proposición: Lo señalado en la cláusula número 6 del pliego de condiciones administrativas.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, hasta las trece horas del día diez hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Apertura de proposiciones: El lunes o jueves siguiente hábil a la presentación de proposiciones, a las diez horas, en el Palacio Regional.

Santander, 12 de mayo de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Contratación y Compras

Anuncio de concurso P. O. S. y C. A. E. 1988

Objeto. Edificaciones:

«Urbanización del entorno del Ayuntamiento y reforma de la casa del médico en Polientes. Ayuntamiento de Valderredible.»

Presupuesto: 5.305.556 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 106.111 pesetas.

«Rehabilitación de la casa consistorial de Los Tojos.»

Presupuesto: 5.835.239 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 116.705 pesetas.

«Rehabilitación de la Casa Consistorial en Saro.»

Presupuesto: 2.910.412 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 58.208 pesetas.

Se podrán presentar ofertas de las siguientes modalidades:

a) A la totalidad de las obras y grupos.

b) A la totalidad de los distintos lotes.

c) A cada obra concreta.

En caso de que se opte a más de una obra, aunque sean de distintos lotes, se presentará junto con la oferta el programa de trabajo justificativo de la viabilidad del cumplimiento del plazo establecido.

Garantías: La provisional será del 2 % del presupuesto de licitación; será dispensada cuando se den las circunstancias previstas en el Real Decreto 1.383/79, de 1 de junio.

Documentación que deben presentar los licitadores y modelo de proposición: Lo señalado en la cláusula número 6 del pliego de condiciones administrativas.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, hasta las trece horas del día diez hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Apertura de proposiciones: El lunes o jueves siguiente hábil a la presentación de proposiciones, a las diez horas, en el Palacio Regional.

Santander, 9 de mayo de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Contratación y Compras

Relación de obras adjudicadas por esta Diputación Regional de Cantabria durante el mes de abril, y que con su denominación, adjudicatario y presupuestos se detallan, según lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Santander, 9 de mayo de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

EXPEDIENTES ADJUDICADOS SUPERIORES A 5.000.000 DESDE 01/04/89 HASTA 30/04/89

TIPO DE EXPEDIENTE: ABASTECIMIENTOS DE AGUAS

DEPENDENCIA: SERVICIO HIDRAULICO

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
42.2002	ABASTECIMIENTO DE AGUA A PONTONES Y LAS PILAS (RIB AMONTAN AL MONTE).	COSACAL S.L.	AVDA. BENEDICTO RUIZ, 2-2 C 39170 AJO(CANTABRIA)	+5.358.000
42.2023	COMPLEMENTARIO "ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUA PO TABLE ABASTECIMIENTO A TAMA, OJEDO, POTES Y FRAMA"	DYTRAS S.A.	C/ MENENDEZ PELAYO 50 41003 SEVILLA	+11.880.365
42.2024	COMPLEMENTARIO "CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE TR ATAMIENTO DE 100 L/SEG. PLAN SANTILLANA-SUANCES".	CADAGUA S.A.	CALLE MAYOR, 23 (LAS ARENAS DE GUECHO) 48930 VIZCAYA	+19.995.208

TIPO DE EXPEDIENTE: ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL TECNICA DE GANADERIA

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
50.2018	"REFORMA PARCIAL DE LA PLANTA DEL LABORATORIO DE L ACTOLOGIA EN LA C/ PEÑA VEJO S/N"	DECORINTES S.A.	TETUAN, 42 39004 SANTANDER	+7.457.715

TIPO DE EXPEDIENTE: ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS

DEPENDENCIA: SECRETARIA GRAL TECNICA DE CULTURA

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
83.2049	REHABILITACION DEL EDIFICIO ANEJO A LA FINCA LABAT	CONSTRUCCIONES JOSE DE LA HOZ, S.A.	C/ MADRID, 4-3 39009 SANTANDER	+13.256.208

TIPO DE EXPEDIENTE: ACONDICIONAMIENTO DE MUELLES

DEPENDENCIA: SERVICIO DE PUERTOS

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.2011	DEFENSA Y ACONDICIONAMIENTO DE ATRAQUES EN LOS MUE LLES DEL PUERTO DE SANTAÑA.	INBADELCA S.A.	B' SALCEDILLO, S/N - VALLE DE TRAPAGA 48510 VIZCAYA	+51.085.000

TIPO DE EXPEDIENTE: CONSTRUCCION DE CARRETERAS

DEPENDENCIA: SERVICIO DE CARRETERAS REGIONALES

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.1179	APARCAMIENTO. PRIMERA FASE EN SANTO TORIBIO DE LIE BANA: CARRETERA SV-2402. CLAVE 21/88-6/86.	CONSTRUCCIONES MANUE L DIAZ RUIZ S.A.	FRAMA.(CABEZON LIEBANA) 39574 POTES	+28.500.000

TIPO DE EXPEDIENTE: CONVENIOS

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL TECNICA

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
36.2006	CONVENIO ENTRE CONSEJERIA TURISMO Y ENTIDAD AMPROS	ASOCIACION CANTABRA PRO-SUBNORMALES	C/ NICOLAS SALMERON, 1 39009 SANTANDER	+37.329.531

TIPO DE EXPEDIENTE: EDIFICACIONES

DEPENDENCIA: DIRECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
36.2008	CONVALIDACION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA E STACION DE AUTOBUSES DE SANTANDER	EMPRESA AUXILIAR DE LA INDUSTRIA S.A.	PADILLA, 46 28006 MADRID	+39.431.411

TIPO DE EXPEDIENTE: ELECTRIFICACION RURAL

DEPENDENCIA: ELECTRIFICACION RURAL

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
54.2014	AMPLIACION DE LINEA 55 KV TRETO-RAMALES (TRAMO: LI MPIAS-RAMALES9	ELECTRA DE VIESGO S. A.	CALLE DEL MEDIO, 12 39003 SANTANDER	+7.506.298

TIPO DE EXPEDIENTE: FOLLETOS

DEPENDENCIA: DIRECCION DE TURISMO

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
36.2011	REALIZACION DIVERSOS FOLLETOS TURISTICOS: CAMPING, HOTELES, CANTABRIA TIERRA VERDE Y AZUL, MAPA TURISTI	PEREZ MOLINO POMBO I GNACIO RESMA CID CANTABRIA S.A.	PROL. MARQUES DE LA HERMIDA S/N 39011 SANTANDER C/ VARGAS 57 - B ENTRESUELO 39010 SANTANDER	+1.188.908 +1.334.480
		CID CANTABRIA S.A.	C/ VARGAS 57 - B ENTRESUELO 39010 SANTANDER	+3.741.600
		GRAFICAS SUMMA	MONTEJURRA, 20 BAJO 39010 SANTANDER	+7.031.760
		CID CANTABRIA S.A.	C/ VARGAS 57 - B ENTRESUELO 39010 SANTANDER	+2.736.000
		CID CANTABRIA S.A.	C/ VARGAS 57 - B ENTRESUELO 39010 SANTANDER	+3.741.600

TIPO DE EXPEDIENTE: LIMPIEZA

DEPENDENCIA: CONS. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
90.2007	"SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERIA DE GANADERIA, AGRICULTURA Y P."	LIMPIEZAS VVV S.A.	CANALEJAS, 66BAJO 39003 SANTANDER	+10.443.444
		PIÑEIRO BODAS OCTAVIO	TRAV. DE INDUSTRIA, 14-6\ C 39610 EL ASTILLERO (CANT.)	+653.463

TIPO DE EXPEDIENTE: LIMPIEZA

DEPENDENCIA: CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
90.2008	"SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL"	CENTRAL LIMPIEZAS PR INCESS S.L.	PASEO DE CANALEJAS, 16 BAJO 39004 SANTANDER	+7.912.500
		POZUELO CANIZARES EM ILIO (MECA-1)	C/ CANALEJAS, 11-G 4' M 39004 SANTANDER	+397.152
		MUNOZ GARCIA ANGEL (LAVANDERIA ANTU)	JOSE ANTONIO, 5 - INTERIOR 39200 REINOSA (CANTABRIA)	+137.220
		LIMPIEZAS ALONSO S.C.	GRUPO FERNANDO ATECA, 7 39012 SANTANDER	+943.608

EXPEDIENTES ADJUDICADOS SUPERIORES A 5.000.000 DESDE 01/04/89 HASTA 30/04/89

TIPO DE EXPEDIENTE: MATERIAL DE LABORATORIO

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL TECNICA DE GANADERIA

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
50.2019	"ADQUISICION DE UN ROBOT RSP 5052, 2 CENTRIFUGAS SIGMA 6/10, PLACAS Y GRADILLAS PARA EL LABORATORIO	COMERCIAL ASSENS LLO FRIU S.A.	BALMES, 21 08007 BARCELONA	+10.648.653

TIPO DE EXPEDIENTE: MATERIAL INFORMATICO

DEPENDENCIA: SERVICIO DE INFORMATICA

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
20.2024	AMPLIACION DISCO, CAMBIO PROCESADOR, ADQ. 16 PANTALLAS Y 4 IMPRESORAS PARA EL EQUIPO WANG	WANG ESPAÑA S.A.	AUTOPISTA AEROPUERTO BARAJAS, KM.13 28042 MADRID	+22.378.645

TIPO DE EXPEDIENTE: MEJORA DE CAMINOS

DEPENDENCIA: SERVICIO VIAS Y OBRAS

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.1140	REPARACION DE CAMINOS EN LA CONCHA (VILLAESCUSA).	FERNANDEZ ROSILLO Y CIA S.A.	HEROES DE BALEARES, 4-7 39010 SANTANDER	+7.775.000

TIPO DE EXPEDIENTE: PAVIMENTACIONES DE CALLES

DEPENDENCIA: SERVICIO VIAS Y OBRAS

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.2002	PAVIMENTACION DE CALLES EN CARTES, 1/ FASE (CARTES).	SERVICIOS Y OBRAS DE L NORTE S.A. SENOR	AVDA. ALFONSO PEREZ, 5 39009 SANTANDER	+11.300.000

TIPO DE EXPEDIENTE: REACTIVOS PARA PLANES HIDRAULICOS

DEPENDENCIA: SERVICIO HIDRAULICO

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
42.2013	"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LAS DISTINTAS DEPURADORAS DURANTE EL AÑO 1989".	ALIADA QUIMICA S.A. ACIDEKA S.A.	VIA LAYETANA, 37 - 2 08003 BARCELONA GRAN VIA, 42 - 1 48011 BILBAO	+8.937.600 +23.332.500

TIPO DE EXPEDIENTE: REPARACION DE CARRETERAS		DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL CULTURA Y EDUCACION		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
83.2036	CONVALIDACION DE PAVIMENTACION DE BARCENA MAYOR (AYTO. LOS TOJOS), 3' FASE	OBRAS Y PROMOCIONES CANTABRIA S.A.	JUAN DE HERRERA, 8 - ENTLO. DCHA. 39002 SANTANDER	+29.893.722
83.2039	CONVALIDACION DE PAVIMENTACION EN BARCENA MAYOR, 4 FASE	OBRAS Y PROMOCIONES CANTABRIA S.A.	JUAN DE HERRERA, 8 - ENTLO. DCHA. 39002 SANTANDER	+15.315.500

TIPO DE EXPEDIENTE: REPARACION DE CARRETERAS		DEPENDENCIA: SERVICIO DE CARRETERAS REGIONALES		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.2020	"TRABAJOS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL EN CARRETERAS DE LA RED REGIONAL (PINTURA)	MEDITERRANEA DE SEÑALIZACION S.A. LUIS GONZALEZ S.A.	JUAN DE LA CIERVA, 9 46940 MANISES (VALENCIA) POLIGONO INDUSTRIAL NUEVA MONTAÑA PAR.27 39011 PEÑACASTILLO	+13.024.630 +16.310.000

TIPO DE EXPEDIENTE: REPARACION DE CARRETERAS		DEPENDENCIA: SERVICIO VIAS Y OBRAS		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.2030	MODIFICADO N/ 1 DEL DE AMPLIACION DEL APARCAMIENTO EN LA CALGOSA (HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO).	TAMISA S.A.	JUAN DE HERRERA, 3 PRPAL 39002 SANTANDER	+24.770.000

TIPO DE EXPEDIENTE: RESTAURACIONES DE IGLESIAS		DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL CULTURA Y EDUCACION		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
83.2041	RESTAURACION DEL CONVENTO DE NTRA. SRA. SOTO-IRUZ, 3 FASE	OBRAS Y PROMOCIONES CANTABRIA S.A.	JUAN DE HERRERA, 8 - ENTLO. DCHA. 39002 SANTANDER	+14.750.000
83.2042	RESTAURACION DE LA ERMITA DE SAN ANDRES EN LIENDO	COFEBA S.L.	RUAMAYOR, 9 - 11 39003 CIUDAD	+8.425.000

TIPO DE EXPEDIENTE: SANEAMIENTOS		DEPENDENCIA: SERVICIO HIDRAULICO		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
42.1093	SANEAMIENTO, DEPURACION Y VERTIDO EN EL MUNICIPIO (ARNUERO).	ARRUTI SANTANDER S.A.	PLAZA DE RUBEN DARIO, S/N 39005 CIUDAD	+250.000.000
42.2010	SANEAMIENTO EN LA CAVADA (RIOTUERTO).	AHC INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION S.A.	CALLE VICTORIA, 73-75 09006 BURGOS	+7.058.855
42.2039	SANEAMIENTO EN VILLAPADERNE Y LA RIVA, Ayuntamiento de Yuso	Agrupación Temporal José Polanco-Juan Fernandez Trueba	Sorribero, 1 39200 REINOSA	18.050.000

TIPO DE EXPEDIENTE: SUMINISTRO PIENSO FINCAS DE GANADERIA		DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL TECNICA DE GANADERIA		
EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
50.2002	"ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA LAS FINCAS DE SOTAMA, ARANDA, ABRA DEL PAS, CENTRO DE SELECCION DE	BOMBIN BUSTILLO RAUL	LUISA FERNANDA, 25-1 B 28008 MADRID	+2.742.750
		SOCIEDAD ESPAÑOLA DE OXIGENO S.A.	EMILIO PINO 4, ENTLO.DCHA. 39002 SANTANDER	+11.692.576
		PORTELL MANSO ISABEL	PLAZA DE LOS FUEROS 4 - 4 31520 CASCANTE	+954.000
		DIEGO BARCENA M. ANG ELES)	BO. SAN MARTIN, S/N 39011 PEÑACASTILLO	+1.373.523
		CARMEN VALLE CARLOS DEL	GAMA 39790 BARCENA DE CICERO	+4.790.000
		CORRAL SANCHEZ JOSE LUIS	TRECEÑO 39592 VALDALIGA	+788.250
		CANTABRICA DE PIENSO S S.A.(CAMPISA)	CTRA.GENERAL SANTANDER-TORRELAV KM.22 39313 REQUEJADA	+7.868.500
		COMERCIAL CASTANEDO S.C.	RUBAYO 39719 RUBAYO	+394.487
		PIENSOS VALLE LUPION S.L.	CARRETERA GAMA-SANTOÑA, 11 39790 GAMA	+1.992.000

TIPO DE EXPEDIENTE: SUMINISTROS VARIOS

DEPENDENCIA: SERVICIO VIAS Y OBRAS

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
41.2006	"ADQUISICION DE FAROLAS DE ALUMBRADO PUBLICO"	BLAZQUEZ ALVAREZ FER NANDO (ESTILO 2)	POLI. INDUS. COBO CALLEJA MATARROSA, 7 28019 FUENLABRADA-MADRID	+27.863.363

TIPO DE EXPEDIENTE: URBANIZACIONES

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL CULTURA Y EDUCACION

EXPTES.	DESCRIPCION EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO
83.2040	CONVALIDACION DEL APARCAMIENTO EN BARCENA MAYOR, 3 FASE	OBRAS Y PROMOCIONES CANTABRIA S.A.	JUAN DE HERRERA, 8 - ENTLO. DCHA. 39002 SANTANDER	+19.375.000

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 156/88 AP/LS.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica subterránea:

Tensión: 12/20 kV. Longitud: 185 m. Origen: Castillo-Isla. final: C. T. Quejo II.

Centro de transformación:

Denominación: Quejo II. Potencia: 400 kVA. Tipo: Caseta.

Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \% 398/220 \text{ V}$.

Situación: Isla, término municipal de Arnúero.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 7 de abril de 1989.—El director provincial, Antonio Peña Flórez.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-89/89, seguido contra don Luis Alberto Herrera Varón, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don Luis Alberto Herrera Va-

rón, domiciliado en edificio Altamira, Cazoña, por infracción de Leyes sociales, se impone sanción de 50.100 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.»

Y para que sirva de notificación a don Luis Alberto Herrera Varón, domiciliado últimamente en edificio Altamira, Cazoña, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 3 de abril de 1989.—El secretario (ilegible).

334

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-133/89, seguido contra doña María Jesús Martínez Menezo, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a doña María Jesús Martínez Menezo, domiciliada en barrio Helguera, 39180 Noja, 55, 39180 Noja, por infracción de Leyes sociales, se impone sanción de 50.100 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general del Régimen Jurídico de la Seguridad Social.»

Y para que sirva de notificación a doña María Jesús Martínez Menezo, domiciliada últimamente en barrio Helguera, 39180 Noja, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 24 de abril de 1989.—El secretario (ilegible).

382

3. Subastas y concursos

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Resolución de la 533.ª Comandancia de la Guardia Civil (Cantabria), por la que se anuncia subasta de 200 armas de distintas categorías

El día 23 de junio próximo, de nueve a catorce horas, tendrá lugar en la Jefatura de expresada Comandancia, sita en la calle Alta, número 81, de Santander, la subasta de 200 lotes de armas de las distintas categorías, por el procedimiento de pliego cerrado.

Las citadas armas serán expuestas al público de nueve a catorce horas, durante los días 17, 19, 20, 21 y 22 del citado mes.

Los impresos oficiales para la propuesta de adquisición serán facilitados en la Intervención de Armas de dicha Comandancia en horas de oficina.

Santander, 11 de mayo de 1989.—El teniente coronel primer jefe, Gerardo Soria Soria. 417

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Oferta de empleo público al ejercicio 1989

Aprobada por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 10 de abril de 1989.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo A (según artículo 25, Ley 30/84); clasificación, Administración General Técnicos; número de vacantes, dos, y denominación, técnicos.

Grupo C (según artículo 25, Ley 30/84); clasificación, Administración General Administrativos; número de vacantes, cinco, y denominación, administrativos.

Grupo D (según artículo 25, Ley 30/84); clasificación, Administración General Auxiliares; número de vacantes, trece, y denominación, auxiliares.

Grupo E (según artículo 25, Ley 30/84); clasificación, Administración General Subalternos; número de vacantes, dos, y denominación, ordenanzas.

Grupo A (según artículo 25, Ley 30/84); clasificación, Administración Especial Técnicos Superiores; número de vacantes, una, y denominación, arquitecto.

Grupo A (según artículo 25, Ley 30/84); clasificación, Administración Especial Técnicos Superiores; número de vacantes, una, y denominación, médico.

Grupo A (según artículo 25, Ley 30/84); clasificación, Administración Especial Técnicos Superiores; número de vacantes, una, y denominación, analista programador.

Grupo A (según artículo 25, Ley 30/84); clasificación, Administración Especial Técnicos Superiores; número de vacantes, una, y denominación, ginecólogo.

Grupo A (según artículo 25, Ley 30/84); clasificación, Administración Especial Técnicos Superiores; número de vacantes, una, y denominación, psicólogo.

Grupo B (según artículo 25, Ley 30/84); clasificación, Administración Especial Técnicos Medios; número de vacantes, una, y denominación, arquitecto técnico.

Grupo B (según artículo 25, Ley 30/84); clasificación, Administración Especial Técnicos Medios; número de vacantes, una, y denominación, ingeniero técnico topógrafo.

Grupo B (según artículo 25, Ley 30/84); clasificación, Administración Especial Técnicos Medios; número de vacantes, tres, y denominación, programadores de sistemas.

Grupo B (según artículo 25, Ley 30/84); clasificación, Administración Especial Técnicos Medios; número de vacantes, tres, y denominación, asistentes sociales.

Grupo C (según artículo 25, Ley 30/84); clasificación, Administración Especial Técnicos Auxiliares; número de vacantes, dos, y denominación, delineantes.

Grupo C (según artículo 25, Ley 30/84); clasificación, Administración Especial Técnicos Auxiliares; número de vacantes, una, y denominación, técnico auxiliar turismo.

Grupo C (según artículo 25, Ley 30/84); clasificación, Administración Especial Técnicos Auxiliares; número de vacantes, dos, y denominación, auxiliar de archivos y bibliotecas.

Grupo C (según artículo 25, Ley 30/84); clasificación, Administración Especial Técnicos Auxiliares; número de vacantes, una, y denominación, gestor de sistemas.

Grupo C (según artículo 25, Ley 30/84); clasificación, Administración Especial Servicios Especiales Policía Local; número de vacantes, una, y denominación, sargento.

Grupo D (según artículo 25, Ley 30/84); clasificación, Administración Especial Servicios Especiales Policía Local; número de vacantes, quince, y denominación, policías.

Grupo D (según artículo 25, Ley 30/84); clasificación, Administración Especial Servicios Especiales Cometidos Especiales; número de vacantes, dos, y denominación, telefonistas.

Grupo C (según artículo 25, Ley 30/84); clasificación, Administración Especial Servicios Especiales Cometidos Especiales; número de vacantes, una, y denominación, conservador archivo fotográfico.

Grupo D (según artículo 25, Ley 30/84); clasificación, Administración Especial Servicios Especiales Cometidos Especiales; número de vacantes, dos, y denominación, conductores.

Grupo D (según artículo 25, Ley 30/84); clasificación, Administración Especial Servicios Especiales Personal de Oficinas; número de vacantes, una, y denominación, oficial de imprenta.

PERSONAL LABORAL

Servicio de mercados; plazas vacantes, una.

Servicio de vialidad; plazas vacantes, seis.

Edificios, carpintería y mantenimiento; plazas vacantes, ocho.

Servicios generales; plazas vacantes, catorce.

Servicio cementerio; plazas vacantes, tres.

Conservatorio de Música; plazas vacantes, quince.

Taller mecánico; plazas vacantes, dos.

Sanidad; plazas vacantes, una.

Santander, 25 de abril de 1989.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1989, aprobó la rectificación del padrón municipal de habitantes referido a 1 de enero de 1989. Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo determinado por el artículo 82 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio; Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Piélagos, 3 de mayo de 1989.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO**ANUNCIO**

Aprobada por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento la rectificación del padrón de habitantes a 1 de enero de 1989, se somete a información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Villacarriedo, 11 de mayo de 1989.—El alcalde (ilegible).

3. Economía y presupuestos**AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO****EDICTO**

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 21 de marzo de 1989, con el voto favorable de cinco concejales de los siete que forman esta Corporación, a la que han asistido siete concejales y han votado seis, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto general para 1989, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 10.777.063 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 12.572.890 pesetas.
 3. Intereses, 931.996 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 950.000 pesetas.
 6. Inversiones reales, 2.801.113 pesetas.
 7. Transferencias de capital, 3.450.272 pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros, 1.166.666 pesetas.
- Total gastos, 32.650.000 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 7.018.895 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 2.300.000 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos, 8.928.478 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 10.305.677 pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales, 950.070 pesetas.
 7. Transferencias de capital, 3.146.880 pesetas.
- Total ingresos, 32.650.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

La Cavada (Riotuerto) a 2 de mayo de 1989.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO**EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 23 de diciembre de 1988, con el voto favorable de los siete concejales de entre los once que componen la Corporación, y publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 13 de marzo de 1989 sin que se hubiere formulado reclamación alguna contra el mismo, queda aprobado definitivamente el presupuesto ge-

neral para 1989, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

Ingresos

- Capítulo I: Impuestos directos, 9.665.773 pesetas.
 - Capítulo II: Impuestos indirectos, 2.244.880 pesetas.
 - Capítulo III: Tasas y otros ingresos, 2.863.796 pesetas.
 - Capítulo IV: Transferencias corrientes, 16.707.843 pesetas.
 - Capítulo V: Ingresos patrimoniales, 379.476 pesetas.
 - Capítulo VI: Enajenación de inversiones reales, 12.675.000 pesetas.
 - Capítulo VII: Transferencias de capital, 3.891.700 pesetas.
- Total ingresos, 48.428.468 pesetas.

Gastos

- Capítulo I: Remuneraciones de personal, 9.195.839 pesetas.
 - Capítulo II: Compra de bienes corrientes y servicios, 10.841.629 pesetas.
 - Capítulo III: Intereses, 1.215.000 pesetas.
 - Capítulo IV: Transferencias corrientes, 110.000 pesetas.
 - Capítulo VI: Inversiones reales, 20.375.000 pesetas.
 - Capítulo VII: Transferencias de capital, 5.000.000 de pesetas.
 - Capítulo IX: Variación de pasivos financieros, 1.691.000 pesetas.
- Total gastos, 48.428.468 pesetas.

Asimismo, se aprueba la plantilla y relación de puestos de trabajo que a continuación se indica:

A) Funcionarios de carrera

Denominación de la plaza, secretaria-intervención; número de plazas, una; escala, B, y subescala, Administración General.

Denominación de la plaza, auxiliar administrativo; número de plazas, una; escala, D, y subescala, Administración General.

Denominación de la plaza, portero-alguacil; número de plazas, una; escala, E, y subescala, Administración General.

B) Personal laboral fijo

Denominación del puesto, limpiadora C. P. Vargas; número de puestos, 1, y titulación exigida, estudios primarios.

Denominación del puesto, limpiadoras parvularios; número de puestos, tres, y titulación exigida, estudios primarios.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-1 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, y artículo 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Puente Viesgo, 17 de abril de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1989 la modificación de crédito número dos, dentro del presente presupuesto ordinario, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

En Ribamontán al Mar a 9 de mayo de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO**ANUNCIO**

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 6 de abril de 1989 los padrones del impuesto municipal de circulación de vehículos y de la tasa general por alcantarillado y otros servicios, quedan expuestos al público durante quince días, para examen y reclamaciones.

Pesaguero, 4 de mayo de 1989.—El alcalde, José Luis de Cabo Bravo.

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA**ANUNCIO**

Aprobada la ordenanza para la administración y disfrute de parcelas de «Montes Brazo» y otros y «La Gesia» y otros, este último el 50 %, que figuran en el Catálogo de Utilidad Pública con los números 358 y 359, respectivamente; se expone al público por espacio de treinta días a efectos de reclamaciones y sugerencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, reguladora de las bases de Régimen Local.

Los Corrales de Buelna a 2 de mayo de 1989.—El alcalde (ilegible).

4. Otros anuncios**AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO****ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en 13 de abril de 1989, aprobó definitivamente el estudio de detalle promovido por don Pablo Araújo Fernández y don Juan Miguel San Emeterio Fonfría, relativo a parcela situada en el pueblo de Treto, junto a la estación de FEVE.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, haciendo constar que contra el presente acuerdo únicamente cabe el recurso contencioso-administrativo, en plazo de dos meses contados a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio, ante la excelentísima Audiencia Territorial de Burgos, previo recurso de reposición, en plazo de un mes contado en la misma forma, ante este Ayuntamiento.

Bárcena de Cicero a 20 de abril de 1989.—El alcalde, Escolástico Incera Valle.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA**EDICTO**

Por don Clemente Fernández Sainz de la Maza se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar de tercera categoría, en la carretera de la playa, primer bloque, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

San Vicente de la Barquera a 12 de abril de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**ANUNCIO**

Por don Jaime Blanco García, vecino de este término, se ha solicitado licencia para legalizar la instalación de un depósito de gasóleo en la vivienda de su propiedad, sita en Arce, urbanización «La Mina», número 47-B.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos a 6 de abril de 1989.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**2. Anuncios de Tribunales y Juzgados****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER**

Expediente número 565/88

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de menor cuantía número 565/88, seguidos a instancia de don José Antonio Sánchez Gómez, mayor de edad, buceador y vecino de Gijón, representado por el procurador señor Cortázar, contra los herederos desconocidos o herencia yacente de la demandada y hoy finada doña Ana María Jodrá Criado, sobre resolución de contrato de compraventa, y en cuyo procedimiento se ha acordado emplazar por medio del presente edicto a mencionados herederos desconocidos y herencia yacente de doña Ana María Jodrá Criado para que dentro del término de veinte días comparezcan en dicho

procedimiento por medio de abogado y procurador, bajo los apercibimientos legales.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», libro el presente.

Dado en Santander a 12 de mayo de 1989.—El magistrado-juez, Julio Sáez Vélez.—El secretario, sustituto, Javier Fernández González.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

Expediente número 16/88

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita expediente de dominio número 16/88, para la reanudación de tracto sucesivo interrumpido de la finca que se dirá a instancia de don Simón Manuel Gutiérrez Gómez y doña Amparo Rodríguez Pérez, mayores de edad, cónyuges, jornaleros y vecinos de Santillana del Mar, representados por el procurador don Alfredo Zúñiga Pérez del Molino.

La finca objeto de expediente se describe así:

«Uno. Piso entresuelo izquierda. Se halla situado a la izquierda entrando en el portal y ocupa una superficie de 104 metros cuadrados, distribuida en cinco habitaciones, cocina y servicios. Linda: Norte, patio de la casa; Este, con Padres Capuchinos; Sur, calle de Juan de la Cosa; Oeste, portal y escalera, y Oeste, Padres Capuchinos y calle de Juan de la Cosa. Representada en el total valor del inmueble un 10,5%. Forma parte de la finca que se describe así: Casa en la calle de Juan de la Cosa, de esta ciudad, señalada con el número 17, que consta de entresuelo, con sótano de saneamiento, pisos primero, segundo, tercero y bohardilla, con habitaciones a derecha e izquierda. Mide su fachada 20 metros 90 centímetros y de fondo, término medio, 12 metros 64 centímetros, igual a 264 metros 17 decímetros cuadrados. Linda: Sur o frente, dicha calle de Juan de la Cosa; Este o derecha, entrando, casa número 19 de la calle de Juan de la Cosa; Norte o espalda, patio de la casa y éste, con terreno de los Padres Capuchinos, y Oeste, calle de Juan de la Cosa y Padres Capuchinos.»

Y por medio del presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada así como a los herederos desconocidos e inciertos de don Ramón Gómez Gutiérrez, a cuyo nombre figuraba catastrada la finca objeto de expediente y causahabientes de doña Francisca Gómez Gutiérrez, titular aparente de la mitad indivisa de dicha finca, así como a los causahabientes de doña Francisca Gómez Gutiérrez, para que en término de diez días puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Santander a 28 de febrero de 1989.—El magistrado juez, Julio Sáez Vélez.—El secretario sustituto, Javier Fernández González.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de notificación

Expediente número 741/88

En la pieza separada número 741/88, formada para la adopción de medidas provisionales en demanda de separación de cónyuges número 442/88, promovida por el procurador don Pedro Revilla Martínez, en nombre y representación de don Santiago Incera Lavín, mayor de edad, casado, cantante y vecino de Santander, contra doña Masako Ishii, mayor de edad, casada, cantante y en paradero desconocido, se dictó resolución, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Auto: En la ciudad de Santander a 13 de febrero de 1989. Su señoría, por ante mí, la secretaria dijo: Se acuerda la adopción de las siguientes medidas en relación al matrimonio compuesto por don Santiago Incera Lavín y doña Masako Ishii, las cuales serán las que rijan durante la substanciación de la presente demanda de separación de cónyuges, con independencia de los efectos que se produzcan por ministerio de la Ley.

1.º La separación provisional de ambos cónyuges.

2.º Atribución a la demandada doña Masako Ishii de la guardia y custodia de la hija menor de edad, Cristina Lisa Incera Ishii, señalándose como régimen de visitas a favor del padre, don Santiago Incera Lavín, los meses de julio y agosto, ininterrumpidamente, todos los años, el resto del año convivirá con la madre.

3.º Se fija como contribución alimenticia para la hija menor del matrimonio, la suma de 25.000 pesetas, que deberá hacerse efectiva por el demandante, don Santiago Incera Lavín, por meses adelantados, dentro de los cinco primeros días de cada mes.

4.º Se prohíbe a ambos cónyuges acto alguno de disposición sobre los bienes comunes que exceda de los de simple administración.

Así lo acuerda y firma el ilustrísimo señor don Julián Sánchez Melgar, magistrado juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander, de lo que yo, la secretaria, doy fe.—Firmado, Julián Sánchez Melgar.—La secretaria, Aurora Villanueva Escudero (rubricado).

Y para insertar en el «Boletín Oficial de Cantabria» con objeto de llevar a efecto la notificación acordada a la demandada doña Masako Ishii, expido la presente, en Santander a 3 de marzo de 1989.—La secretaria, Aurora Villanueva Escudero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Expediente número 34/88

Don José Casado Orozco, secretario de este Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander,

Doy fe: Que en el juicio de tercería de dominio número 34/88 que luego se dirá, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como

sigue: En Santander a 28 de febrero de 1989. El ilustrísimo señor don Javier Cruzado Díaz, magistrado juez de primera instancia número cuatro de Santander, ha visto y leído los presentes autos de tercería de dominio, promovidos por el procurador don Fernando García Viñuela, en representación de don Dionisio García Díaz, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Muriedas, dirigido por el letrado don Luis Revenga Sánchez, contra don Félix Soblechero Viaña, mayor de edad, separado, industrial y vecino de Santander, representado por el procurador don Fermín Bolado Madrazo y dirigido por el letrado don Julio Martínez Gándara, y contra la entidad «Frío Montañés, S. L.», en ignorado paradero, declarado en rebeldía en estos autos, por embargo de bienes ante el Juzgado de lo Social Número Dos de esta ciudad, y

Fallo: Que estimando la demanda de tercería, promovida por el procurador señor García Viñuela, en representación de don Dionisio García Díaz, contra don Félix Soblechero Viaña, representado por el procurador señor Bolado Madrazo y la entidad «Frío Montañés, S. L.», declarada en rebeldía, debo declarar y declaro que los bienes embargados a «Frío Montañés, Sociedad Limitada», en autos 2.356/84, del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander, son propiedad del demandante, condenando a los demandados a estar y pasar por dicha declaración, dejándose sin efecto el embargo practicado, librándose el oportuno oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico para la cancelación de la anotación que haya podido efectuarse, sin pronunciamiento sobre costas. Así por esta mi sentencia que se notificará a la demandada en rebeldía por medio de edictos, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Javier Cruzado Díaz (rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original a que en todo caso me remito y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, en Santander a 3 de marzo de 1989.—El secretario, José Casado Orozco.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Expediente número 199/87

Por tenerlo así acordado en los autos seguidos en este Juzgado con el número 199/87, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano de local de negocio, se notifica al demandado don Bonifacio Haro Quintana y herederos desconocidos e inciertos de don Ismael Haro Martín, la sentencia dictada en los mismos, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«En Torrelavega a 24 de enero de 1989. Vistos por el señor juez de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido, don Miguel Carlos Fernández Díez, los autos de resolución de contrato de arrendamiento urbano de local de negocio, seguidos con el número 199/87, a instancia de don Raimundo Barquín Gómez, mayor de edad, vecino de Viveda (Cantabria), contra doña Isidora Quintana Gómez, doña Belén Haro Quintana, don Bonifacio Haro Quintana y don Ismael Haro Martín, representados por el procurador don Juan

Bautista Pereda Sánchez y don Francisco Javier Calvo Gómez, respectivamente y en situación de rebeldía, don Bonifacio Haro Quintana.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el procurador don Juan Bautista Pereda Sánchez, en nombre y representación de don Raimundo Barquín Gómez, contra los demandados doña Isidora Quintana Gómez y otros, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento mencionado en el hecho primero de la demanda, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración, concediendo a los demandados en el plazo de cuatro meses para que desalojen el local y vivienda a que hace referencia el procedimiento bajo apercibimiento de lanzamiento, todo ello con imposición de costas a los demandados. Notifíquese en legal forma esta resolución. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación al demandado don Bonifacio Haro Quintana y herederos desconocidos e inciertos de don Ismael Haro Martín, expido el presente, en Torrelavega a 30 de enero de 1989.—El juez de primera instancia número dos (ilegible).—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Expediente número 648/88

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas 648/88 se ha practicado tasación de costas que, copiada, dice así:

Se declara firme la sentencia pronunciada en el presente juicio. En consecuencia, procédase a su ejecución y al efecto se requiera a don José Manuel Cabeza Revuelta para que abone 5.000 pesetas de multa o arresto sustitutorio caso de impago, así como la reprensión privada.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado, y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado a don José Manuel Cabeza Revuelta, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 24 de febrero de 1989.—(Firma ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Expediente número 961/85

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas 961/85 se ha dictado sentencia de apelación cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

«En Torrelavega a 12 de mayo de 1987. Vistos en grado de apelación por doña María José Arroyo García, jueza de instrucción número uno de esta ciudad, los autos de juicio de faltas 961/85, procedentes del Juzgado de Distrito Número Uno de este partido, sobre hurto, entre las partes, el señor fiscal de distrito, don Miguel Ángel Cueli Mantecón, mayor de edad, soltero, sin profesión y vecino de Torrelavega, y don Justo

Villegas Saiz, mayor de edad, casado y vecino de Fuenlabrada.

Fallo: Que se desestima el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia antes mencionada, debo confirmar y confirmo íntegramente la misma en todos sus pronunciamientos declarando de oficio las costas de esta alzada.

Asimismo se le requiere a dicho don Justo Villegas Saiz, para que en el término de ocho días presente justificantes de los gastos de odontología que justifique en período de ejecución de sentencia.»

Lo inserto concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado, y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado a don Justo Villegas Saiz que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 3 de marzo de 1989.—El secretario, Miguel Ángel López Cortés.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 949/85

Doña María Isabel de Celis Fraile, secretaria del Juzgado de Distrito Número Tres de Santander,

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 949/85 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Santander a 25 de septiembre de 1987.

Habiendo visto don Marcial Helguera Martínez, juez de distrito del Juzgado Número Tres de esta ciudad, los presentes autos de juicio de faltas que, con el número 949/85, se siguen en este Juzgado en causa seguida por lesiones y daños en accidente de circulación y entre partes. De una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, don Francisco Javier González Rodríguez y don Santos Fernández Fernández; como perjudicados, «Hospital Valdecilla» y don Macario Irusta Gaciti; responsable civil subsidiario, don Ricardo Puente Aja, y responsable civil directa, «Compañía Aurora Polar».

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Francisco Javier González Rodríguez como autor responsable de una falta de imprudencia con resultado de lesiones y daños a la pena de cinco mil pesetas de multa, con dos días de arresto sustitutorio en caso de impago, reprensión privada, privación del permiso de conducir por treinta días y pago de las costas procesales. Declarando la responsabilidad civil subsidiaria de don Ricardo Puente Aja y la responsabilidad civil directa de la «Cía Aurora Polar». Reservándose las acciones civiles al «Hospital Marqués de Valdecilla».

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que remito, y en cumplimiento de lo ordenado, y con el fin de que sirva de notificación en forma a don Francisco Javier González Rodríguez, en ignorado paradero, y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente, en Santander a 3 de marzo de 1989.—La secretaria, María Isabel de Celis Fraile.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 347/87

Doña María Isabel de Celis Fraile, secretaria del Juzgado de Distrito Número Tres de Santander,

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 347/87, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 16 de enero de 1989. Habiendo visto doña Florencia Alamillos Granados, jueza sustituta de distrito del Juzgado Número Tres de Santander, los presentes autos de juicio de faltas que con el número 347/87 se siguen en este Juzgado, en causa seguida por daños en tráfico y entre partes. De una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; de otra, denunciante, don José Martín Caballero; denunciado, don Javier Pacheco Alegría; responsables civiles subsidiarios, don Gregorio Villarias Rodríguez y «Carrocerías Hermanos Moja», y responsables civiles directas «Mutua Montañesa de Seguros» y compañía «Alborán».

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Feliciano Ibáñez Alonso en concepto de autor de una falta de daños por imprudencia a la pena de multa de 7.500 pesetas e indemnice a don José Martín Caballero en la cantidad de 9.632 pesetas; responsable civil subsidiario, don Javier Pacheco Alegría, y responsable civil directa, «Mutua Montañesa de Seguros».

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y en cumplimiento de lo ordenado, y con el fin de que sirva de notificación en forma a don Javier Pacheco Alegría, con último domicilio conocido en Héroe de la Armada, 8, en ignorado paradero y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente, en Santander a 3 de marzo de 1989.—La secretaria, María Isabel de Celis Fraile.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 993/84

Doña María Isabel de Celis Fraile, secretaria del Juzgado de Distrito Número Tres de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 993/84, seguido en este Juzgado por daños en imprudencia, contra el denunciado don Fernando Herrera Cuevas, se ha practicado tasación de costas que, copiada literalmente, dice:

«Tasación de costas que practico yo, la secretaria, en cumplimiento de lo mandado en la anterior providencia, de las ocasionadas en los presentes autos, y a cuyo pago ha sido condenado don Fernando Herrera Cuevas.

Honorarios del perito don Máximo Lavín Peña, 1.000 pesetas; multa impuesta a don Fernando Herrera Cuevas, 15.000 pesetas, e indemnización al perjudicado don Antonio García Santos, 26.010 pesetas; importe de la presente tasación de costas, las figuradas 42.010

pesetas, salvo error u omisión. Santander a 22 de febrero de 1989.»

«Liquidación de intereses que practica la secretaria que suscribe de los devengados por la indemnización reconocida en sentencia dictada en los presentes autos de juicio de faltas número 993/84 sobre daños en imprudencia al perjudicado don Antonio García Santos y a cuyo pago resultó condenado don Fernando Herrera Cuevas.

Importe de la indemnización, 26.010 pesetas; fecha de la sentencia, 27 de julio de 1988; intereses del año 1988, tipo 11 ‰; número de días, ciento cincuenta y siete; pesetas día 8, e importe 1.256 pesetas; año 1989, tipo 11 ‰; pesetas por día 8. Santander a 22 de febrero de 1989.»

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que remito, y en cumplimiento de lo ordenado, y con el fin de que sirva de notificación y requerimiento en forma al condenado don Fernando Herrera Cuevas, en ignorado paradero, y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente, en Santander a 25 de febrero de 1989.—La secretaria, María Isabel de Celis Fraile.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 62/84

Doña María Isabel de Celis Fraile, secretaria del Juzgado de Distrito Número Tres de Santander,

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 62/84 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Santander a 30 de diciembre de 1987.

Habiendo visto don Rómulo Martí Gutiérrez, juez de distrito del Juzgado Número Tres de esta ciudad los presentes autos de juicio de faltas que, con el número 62/84, se siguen en este Juzgado en causa seguida por lesiones en accidente de circulación y entre partes. De una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, denunciante, Guardia Civil de Tráfico; denunciado, don José Manuel Ibáñez Padeiro; lesionado, don Juan Carlos Rodríguez Marcos; perjudicadas, «Mutua Montañesa» y «Valdecilla»; responsable civil, doña Encarnación Piernas Arres, y testigo, doña Regina Rodríguez Bordan.

Fallo: Que debo de declarar y declaro extinguida la responsabilidad penal a virtud de la prescripción de la posible falta existente, dada la inactividad del proceso desde el 14 de noviembre de 1985 hasta el 17 de noviembre de 1987, reservando la «Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo Número 7» y a los demás perjudicados su derecho para reclamar daños, gastos perjuicios en la vía civil. Aplicación de los artículos 112, 113 y 114 del Código Penal.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que remito, y en cumplimiento de lo ordenado, y con el fin de que sirva de notificación en forma a don José Manuel Ibáñez Padeiro y doña Encarnación Piernas Arres, en ignorado paradero, y a

los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente, en Santander a 2 de marzo de 1989.—La secretaria, María Isabel de Celis Fraile.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Cédula de emplazamiento

Expediente número 1.304/86

El señor juez de distrito número tres, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal de faltas número 1.304/86, seguido en este Juzgado contra don Alfredo Voz-Mediano Fernández, sobre daños por imprudencia, ha admitido en ambos efectos la apelación interpuesta por la procuradora doña María Dolores Alonso Álvarez en nombre de «Mutua Madrileña», en la sentencia publicada el día 2 de diciembre de 1988, mandando se remitan los autos al ilustrísimo señor juez de instrucción número uno y que se emplazase a los interesados para que comparezcan ante él en el término de cinco días, a usar de su derecho.

A dicho fin y por medio de esta cédula se emplaza a don Alfredo Voz-Mediano Fernández para que dentro de indicado término comparezca ante aquel Juzgado, previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, a 7 de marzo de 1989.—La secretaria judicial (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 64/86

Doña María Isabel de Celis Fraile, secretaria del Juzgado de Distrito Número Tres de Santander,

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 64/86, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Santander a 5 de marzo de 1988. Vistos por el señor don Marcial Helguera Martínez, juez de distrito del Juzgado Número Tres de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido entre partes. De una el señor fiscal de distrito titular de este Juzgado, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante doña Emilia Ruiz Palacios, y denunciado, don Pablo Lobato Núñez.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a don Pablo Lobato Núñez, por prescripción.»

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de notificación en forma a doña Emilia Ruiz Palacios y don Pablo Lobato Núñez, en ignorado paradero, y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente, en Santander a 27 de febrero de 1989.—La secretaria, María Isabel de Celis Fraile.

VI. ELECCIONES

5. Parlamento Europeo

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTANDER

Relación de los locales oficiales para la celebración de actos de campaña electoral en las elecciones al Parlamento Europeo de los Ayuntamientos correspondientes a esta Junta Electoral de Zona de Santander, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», conforme dispone el artículo 57-2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Santander, 2 de mayo de 1989.—El presidente, Julián Sánchez Melgar.

AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	LOCALES Y LUGARES PUBLICOS	DIAS	HORAS	
ASTILLERO	Astillero	Salón de Actos del Ayuntamiento	Todos los días		
	Guarnizo	Aula Cultural			
CAMARGO	Maliaño	Ferial	" "		
LIERGANES	Liérganes	Centros Escolares de Municipio	" "	Fuera horario escolar.	
		Antiguas Escuelas Niños	" "	" " "	
	Pámanes	Templete Paseo Hombre Pez	" "	" " "	
		Antiguas Escuelas Niños	" "	" " "	
LUENA		Templete público	" "	" " "	
MEDIO CUDEYO		No dispone	" "		
	Solares	Centro C.Cultural Ramón Pelayo	" "	De 19 a 23 h.	
	Heras	Agrupación Escolar	" "	De 19 a 23 h.	
	Santiago	Sede Junta Vecinal	" "	De 19 a 23 h.	
	San Salvador	Escuelas	" "	De 19 a 23 h.	
PELAGOS	Renedo	Plazas públicas del Municipio	" "	De 19 a 23 h.	
		Complejo Deportivo Junta Vecinal	" "		
	Barcenilla	Casa Municipal de Cultura	" "		
		Escuelas Niñas (desafectadas)	" "		
	Carandía	Escuela(desafectada)	" "		
	Oruña	Antiguo Juzgado de Paz	" "		
	Quijano	Escuela(desafectada)	" "		
	Vioño	Cine Complejo Deportivo	" "		
			Escuelas Desafectadas	" "	
	RIBAMONTAN AL MAR	Suesa	Aula Cultural	Todos los días	
	Galizano	Aula Cultural	" "		
RIOTUERTO	Riotuerto	Colegio público L.yJ.del Valle	" "	De 19'30 a 21'30 h.	
SANTA CRUZ DE BEZANA	Sta.Cruz Bezana	Escuelas Municipales	" "	De 20 a 22 h.	
		Campos de las Escuelas	" "		
	Soto de la Marina	Escuelas Municipales	" "	De 20 a 22 h.	
		Campo de la Escuela	" "		
	Maoño	Escuela Municipal	" "	De 20 a 22 h.	
		Campo La Jaya	" "		
SANTANDER	Santander	Colegio Público "Calvo Sotelo(Peña Herboza)	" "	Fuera de horario escolar	
		" " Gral.Sagardía(Cajo)	" "	" "	
		" " Prácticas Numancia	" "	" "	
		" " Jesús Cancio(Avda.C.H.Oria)	" "	" "	
		" " Gerardo Diego(C/.G.Diego)	" "	" "	
		" " SÁrdinero	" "	" "	
		" " Dionisio G.Barredo(Av.Castros)	" "	" "	
		" " Ramón Pelayo (C/.Alta)	" "	" "	
		" " Manuel Llano (Bda.Caleruco)	" "	" "	
		" " José Arce (.M.Hermida)	" "	" "	
		" " José Antonio (Peñacastillo)	" "	" "	
		" " Cueto-Hipódromo)	" "	" "	
		" " Eloy Villanueva (Monte.)	" "	" "	
SARO	Saro	Escuelas públicas	Todos los días	De 18 a 22 h.	
	Llerana	Escuelas Públicas	" "	De 18 a 22 h.	

AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	LOCALES Y LUGARES PUBLICOS	DIAS	HORA
SELAYA	Selaya	Salón sesiones Ayuntamiento	" "	
VEGA DE PAS	Vega	Biblioteca Municipal "Castro Valnera" Plaza pública (megafonía)	" "	
VILLACARRIEDO	Villacarriedo	Salón Sesiones Ayuntamiento	" "	Desde 18 h.
	Tezanos	Escuela Pública	" "	Desde 18 h.
	Santibañes	Escuela Pública	" "	
VILLAFUFRE	San Martín	Casa Consistorial	" "	
	Vega	Biblioteca Pública	" "	
	Escobedo	Escuela Pública	" "	Fuera Horario Escolar
CASTAÑEDA	Villabáñes	Campo escolar	" "	" " "
	Pomaluengo	Campo escolar	" "	" " "
	Socobio	Campo escolar	" "	" " "
	La Cueva	Campo escolar	" "	" " "
CORVERA DE TORANZO	Alceda	Parque	" "	
	Ontaneda	La Plaza	" "	
	Castillo Pedroso	Campo de fuego	" "	
	Corvera de Toranzo	Pista polideportiva	" "	
ENTRAMBASAGUAS		Escuelas término Municipal	Todos los días	Fuera de Hora escolar
PUESTO VIESGO	AES	Escuela Párulos	Sábados	Desde 20 h.
	Hijas	Escuela Niños	" "	" "
	Las Presillas	Escuela Niños	" "	" "
	Puerto Viesgo	Escuela Niños	" "	" "
	Vargas	Escuela Niños	" "	" "
SAN PEDRO DEL ROMERAL.-	S. Pedro	El Portalón (Casa Consistorial)	" "	
SAN ROQUE DE RÍOMIERA.-	S. Roque	Plaza del mercado	Todos los días excepto domingos de 9 a 14 h.)	
SANTA MARIA DE CAYON.-	Sarón	Mercado cubierto de abastos	Todos los días (excepto viernes)	
	Santa María	Campo de la Alameda	Todos los días	
	Lloreda	Plaza escuela	" "	
	La Penilla	Plaza San Antonio	" "	
	Argomilla	Parque	" "	
SANTIURDE DE TORANZO.-		Antiguas escuelas término Municipal	" "	
VILLAESCUSA	Liaño	Local Social	" "	
	Villaescusa-La Concha	Bajo Casa Consistorial	" "	
	Obregón	Local Social antigua escuela	" "	
MIERA	Miera	Escuelas "La Cároba "	Todos los días	Fuera de horario escolar
	Mirones	Centro Cultural	" "	
PENAGOS	Cabarcoeno	Escuelas (Desafectadas)	" "	
	Sobarsó	Escuela Municipal	" "	Fuera de horario escolar
MARINA DE CUDEYO	Pontejos	Escuelas desafectadas	De lunes a viernes	De 19 a 21 h.
	Orejo	Escuelas desafectadas	" "	De 19 a 21 h.
	Pedreña	Esc. "La Barquería"	" "	De 19 a 21 h.
RIBAMONTAN AL MONTE	Omoño	Escuelas Municipales	Todos los días	Fuera de horario escolar
	Pontones	Escuelas Municipales	" "	" " "
	Hoz de Anero	Centro Deportivo	" "	" " "
		Plaza del Ayuntamiento	" "	" " "

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Casimiro Sainz, 4 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1989 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003